



Resolución de 19/12/2018 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se da publicidad al acuerdo de Consejo de Gobierno de 18/12/2018 que aprueba con carácter definitivo el acuerdo de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada de 27/11/2018 del Programa del Plan Propio de Investigación y Transferencia “Proyectos MediaLab UGR. Modalidad 1.”

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “**Proyectos MediaLab UGR. Modalidad 1.**” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018>) y en BOJA nº 47 de 8 de Marzo 2018, valoradas las solicitudes admitidas y aplicados los criterios de evaluación y requisitos establecidos en la convocatoria, la Comisión de Investigación de 27/11/2018 publicó el acuerdo provisional de solicitudes concedidas y denegadas.

En base a estos antecedentes y no habiéndose recibido ninguna alegación se eleva propuesta de aprobación definitiva del siguiente,

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación definitiva de solicitantes y valoración obtenida, anexo I del presente acuerdo.

Segundo. Adjudicar 3 Proyectos por estricto orden de puntuación total.

La presente Resolución se hará pública en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2018/p2>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio

Granada, 19 de diciembre de 2018.

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma



Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas y valoración obtenida:

IDWEB	Nombre solicitante	A) CV investigador principal y equipo de investigación (40)					B) Calidad científica de la propuesta y viabilidad (40)					C) Resultados e impacto		Total	
		1) Publicaciones	2) Estancias de investigación	3) Proyectos y contratos I+D afines a Medialab UGR	4) Identidad digital académica y social	5) Perfil y CV - Equipo	6) Adecuación a las líneas de Medialab	7) Objetivos	Metodología	8) Pertinencia a del gasto.	9) Viabilidad del cronograma.	10) Resultados Científicos.	11) Impacto Social		
11	Antonia Olmos Alcaraz	3,2	2	10	6	2	7,5	10	10	5	5	10	5	75,8	3.000 €
12	Dario Ranocchiarì	2	5	10	3	3	10	10	10	5	5	5	5	73,0	3.000 €
2	Elena H. Sánchez López	2,4	5	10	1,5	3	7,5	10	5	5	5	5	10	69,4	3.000 €
14	Araceli María Rojo Gallego-Burín	0,4	0,45	10	2,5	4	7,5	10	10	5	5	10	5	69,0	NO
13	Carlos Rodríguez Domínguez	2,4	0,45	9	2,5	5	7,5	10	7,5	5	5	10	5	68,9	NO
10	Miguel Moreno Muñoz	1,2	0,96	10	5	2	7,5	10	10	5	5	5	5	65,7	NO
4	Ascensión Mazuela Anguita	0,8	5	10	3	3	7,5	10	5	5	5	5	5	64,3	NO
9	Alberto Nefalí Villanueva Fernández	4,4	5	10	5	3	5	5	5	5	5	5	5	62,4	NO
5	Enrique Javier Vercher García	0	5	10	0	2	7,5	10	5	5	5	5	5	59,5	NO
8	Ana Alcázar Campos	1,6	2,97	10	3	3	5	5	7,5	5	5	5	5	55,1	NO
7	Irina Votyakova	0	0	10	0	2	5	10	5	0	5	5	5	47,0	NO
3	Antonio José Moreno Guerrero	0	0	4,2	3	5	7,5	5	5	0	5	5	5	44,7	NO
6	Paz Tornero Lorenzo	0	5	3	1	0	7,5	5	5	5	5	0	5	41,5	NO